Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

VALLADOLID

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Anuncio de notificación de 3 de noviembre de 2026

ID: N2600855470

EDICTO DE RESOLUCIONES SANCIONADORAS

No habiéndose podido practicar la notificación personal de la resolución sancionadora a cada uno de los denunciados, en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con el art. 42 de la Ley 39/15, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 2-10-2015), por el presente Edicto se notifica a cada uno de los interesados que más abajo se indican.

Vistas las diligencias practicadas en los expedientes que se relacionan, incoados por infracción de las normas de tráfico urbano, una vez concluida la instrucción del procedimiento y practicada, en su caso, la audiencia a los interesados, en cumplimiento del art. 15 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (BOE 21-04-1994) y en uso de las facultades atribuidas por los arts. 7 y 84.4 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial (B.O.E. nº 261, de 31-10-15), el Excmo. Sr. Alcalde para la sanción de las infracciones muy graves y el Sr. Concejal Delegado General del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana por delegación de la Alcaldía, para la sanción de las infracciones leves y graves (Decreto nº 5251 de 03-07-2023), RESUELVE:

I.- Sancionar a cada uno de los denunciados con la multa que se indica, por considerarse probados los hechos denunciados, y declarando responsables de cada una de las infracciones a las personas cuyos datos se especifican.

II.- Advertir a los interesados que contra este Decreto, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal de Instancia (Sección de lo Contencioso-Administrativo) de Valladolid, a contar ambos plazos desde el día siguiente al del recibo de esta notificación sin que puedan simultanearse estos recursos.

El escrito se dirigirá al Excmo. Sr. Alcalde, y en él debe indicar los datos siguientes: el número de boletín, la fecha de la denuncia y la matrícula del vehículo. Se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de Valladolid, con dependencias en: Pza. de la Rinconada s/n, C/ San Benito nº 1, o por cualquier otro medio de los previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/15 antes citada.

III.- La sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la presente publicación.

Lugar y forma de pago:

- Mediante ingreso en cualquier entidad bancaria autorizada, por medio de la notificación recogida en el domicilio o descargada por vía electrónica.

cve: BOE-N-2026-d1b52bc3bc1cb0c22c469b2cb17e362b9d38b9e2
Verificable en https://www.boe.es

- Mediante pago con tarjeta o Bizum a través de la Carpeta del Contribuyente del Ayuntamiento de Valladolid https://contribuyente.valladolid.es, indicando los datos para el pago que constan en la notificación recibida.

- En cualquier oficina de Correos (con coste adicional), acompañando la notificación recibida.

En caso de haber sido denunciado por la comisión de una infracción grave o muy grave que lleve aparejada la pérdida de puntos.- tal y como se indica en el presente documento bajo el epígrafe “PUNTOS A DETRAER”-, se detraerá el número de puntos arriba indicado del permiso o licencia de conducción, una vez que la presente sanción adquiera firmeza en vía administrativa y se anote en el Registro de conductores e infractores. Puede consultar su saldo de puntos en www.dgt.es

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO INFRINGIDO:

L.S.V.: Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobada por Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre (B.O.E. nº 261, de 31-10-15).

R.G.C.: Reglamento General de Circulación, aprobado por Real Decreto 1428/2003 de 21 de noviembre (BOE nº306 23-12-2003)

R.M.T.: Reglamento Municipal de Tráfico, Aparcamiento, Circulación y Seguridad Vial, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1992 (B.O.P. de Valladolid nº 26, de 2-02-93).

O.R.A.: Ordenanza Municipal reguladora de los aparcamientos limitados, aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesiones celebradas los días 10 de mayo de 1993 y 6 de julio de 1998 (B.O.P. de Valladolid de 4-06-93 y de 28-07-98).

EL VICESECRETARIO GENERAL P.D. LA JEFA DE LA DIVISIÓN DE CONTROL DE LA LEGALIDAD VIAL, Ana María Romero Díaz-Sarabia.

Valladolid, 3 de noviembre de 2026.- Instructora Jefa de la División de control de la legalidad vial, Ana Maria Romero Díaz-Sarabia

cve: BOE-N-2026-d1b52bc3bc1cb0c22c469b2cb17e362b9d38b9e2
Verificable en https://www.boe.es

EXPEDIENTE	IDENTIFICACIÓN	LOCALIDAD	FECHA DENUNCIA	HORA DENUNCIA	MATRÍCULA	ART.	PRECEPTO	CUANTÍA EUROS	PUNTOS
MUL/2026/52398	09313998X	VALLADOLID	06-06-2026	07:06	7020CSG	76.Z3.2	RDL 6/2015	200,00	0
MUL/2026/21448	12222119B	LAGUNA DE DUERO	01-03-2026	06:03	6303BFR	76.Z3.	RDL 6/2015	200,00	0
MUL/2026/53575	71142065Y	HONTANARES DE ERESMA	10-06-2026	10:06	2099DDS	76.Z3.2	RDL 6/2015	200,00	0
MUL/2026/58776	09319632D	VILLANUBLA	27-06-2026	06:06	4192MWS	50.1.5A	RD 1428/2003	100,00	0
MUL/2026/33116	44432413R	VALLADOLID	09-04-2026	11:04	VA4094AJ	76.Z3.	RDL 6/2015	200,00	0
MUL/2026/34414	44432413R	VALLADOLID	14-04-2026	10:04	VA4094AJ	76.Z3.	RDL 6/2015	200,00	0
MUL/2026/34404	44432413R	VALLADOLID	13-04-2026	09:04	VA4094AJ	76.Z3.	RDL 6/2015	200,00	0
MUL/2026/70845	12398840T	VALLADOLID	25-07-2026	03:07	1619NMN	14.1.A	RDL 6/2015	1.000,00	6
MUL/2026/45221	47366848G	MADRID	23-05-2026	11:05	8102KDL	15.2.1	ORA	40,00	0
MUL/2026/38512	71150233D	LAGUNA DE DUERO	30-04-2026	10:04	8555LSD	88.2.1	RMT	90,00	0
MUL/2026/20125	12384516M	VALLADOLID	01-03-2026	09:03	6821MVB	94.2.1	RD 1428/2003	90,00	0
MUL/2026/36590	12341569E	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	19-04-2026	06:04	4158BJS	76.Z3.	RDL 6/2015	200,00	0
MUL/2026/53392	71127258B	VALLADOLID	23-05-2026	01:05	0673MCF	94.2.4	RD 1428/2003	200,00	0
MUL/2026/58482	B05223730	AVILA	21-05-2026	12:05	0718CRP	77.J.2	RDL 6/2015	600,00	0
MUL/2026/46456	12337731W	CIGUÑUELA	27-05-2026	05:05	8572NGY	88.2.1	RMT	90,00	0
MUL/2026/45367	12337731W	CIGUÑUELA	22-05-2026	06:05	8572NGY	15.2A.5	ORA	80,00	0
MUL/2026/39952	09333185S	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	07-05-2026	01:05	8042KTB	76.Z3.	RDL 6/2015	200,00	0
MUL/2026/27936	12353438T	SIMANCAS	16-03-2026	06:03	9351DFJ	76.Z3.	RDL 6/2015	200,00	0

cve: BOE-N-2026-d1b52bc3bc1cb0c22c469b2cb17e362b9d38b9e2
Verificable en https://www.boe.es